

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 070

Junio 10 de 2014

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del primer semestre de 2014, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

Nombre:

GALVAN CEBALLOS MANOLO ADOLFO

Concepto:

Valor:

Por su participación como Asesor en la realización de estudio de suelos del Edificio de la Terminal de Transportes de Cali en el Contrato de Consultoría Técnica entre la Universidad del Valle - Escuela de Ingeniería Civil y Geomática, Grupo G-7 y el Edificio Terminal Intermunicipal de Pasajeros Cali Propiedad Horizontal (P.H). Período Junio - Octubre de 2014.

Diez millones de pesos m/cte. (\$10.000.000.00).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los diez (10) días del mes de junio de 2014.

EDGAR QUIROGA RUBIANO

Decano

MÓNICA CONSUEGRA CAIAFI

Coordinadora Académica